



Expectativas en Bolivia por candidatura de Andrónico Rodríguez

Posted on Mayo 21, 2025

(La Paz) Los bolivianos permanecen expectantes por la audiencia que sesionará hoy vía zoom sobre la suspensión de la candidatura a la presidencia de Andrónico Rodríguez con vista a las elecciones generales de agosto próximo.

Dos decisiones constitucionales publicadas el último día de las inscripciones de candidaturas frenan la participación en los comicios generales del Movimiento Tercer Sistema (MTS), partido que encabeza la Alianza Popular impulsora del binomio presidencial integrado por Rodríguez y Mariana Prado como aspirante a vicemandataria.

Las resoluciones fueron emitidas por la Sala Primera Constitucional del Tribunal Departamental de Justicia de Beni y por la Constitucional Cuarta del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz.

El fallo de la Sala de Beni respondió a una demanda de acción de cumplimiento presentada por el militante de la derecha de Santa Cruz Peter Erlwein Beckhauser, quien señaló que el MTS, encabezado por el aymara Félix Patzi, no renovó su directiva nacional, reconocida con antelación por el TSE.

Sostiene el documento que “(...) se dispone como medida cautelar la suspensión de la participación del partido político MTS en los comicios electorales (...), debiendo suspenderse la inscripción de candidatos de

MTS”.

Agrega, no obstante, que esa suspensión se mantendrá hasta la audiencia pública de este miércoles.

La víspera, la Sala Constitucional Primera del Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz declaró improcedente la acción de cumplimiento interpuesta por Erlwein Beckhauser contra el presidente en ejercicio del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Óscar Hassenteufel.

Se trata de la primera decisión que niega la tutela solicitada para que el Movimiento Tercer Sistema (MTS) y su Alianza Popular no puedan inscribir candidatos a las elecciones generales del 17 de agosto.

El MTS es la única organización política, de las tres que la componen, que cuenta con personería jurídica habilitante para las elecciones, y sin ese partido, la agrupación no podrá presentarse.

La denuncia interpuesta por Erlwein Beckhauser reclama la no renovación de la directiva del MTS, y sobre esa base exige la anulación de su personería jurídica.

Este lunes, cuando venció el plazo de inscripción de las candidaturas, el TSE recibió la lista en que Rodríguez apunta a la presidencia y Prado a la vicepresidencia, pero dejó pendiente el registro “oficial” hasta que la Justicia en Beni resuelva la situación de ese partido.

Son 10 las organizaciones políticas que lograron inscribir sus listas de candidatos el lunes, en el término del plazo establecido por el calendario electoral.

La decisión judicial de Santa Cruz elimina un obstáculo para Rodríguez, quien el lunes advirtió que los vocales del TSE están “jugando con fuego”.

El Maipo/PL